



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**JUNTA  
ELECTORAL  
GENERAL**

Mendoza 16 de Mayo de 2016

SR PRESIDENTE DE JUNTA ELECTORAL PARTICULAR:

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de comunicar:

a) Al momento de la oficialización de boletas, debe tenerse presente que el art 5 de la Res. 14/2016 JEG hace alusión a 1 SOLO COLOR para el zócalo de cada boleta, no así para el logotipo, el cual podrá mantener los colores de acuerdo a como fueron oportunamente registrados por cada lista.

b) El día 18 de Mayo de 2016, esta Junta continuará la audiencia de sustanciación del art 26 del Manual de Procedimientos Electorales, en cuyo momento quedarán oficializadas definitivamente las boletas correspondientes a la elección de Consejeros Superiores.

Por lo tanto las Juntas Particulares deberán remitir a esta Junta las boletas – correspondientes a candidaturas de Consejos Directivos- oficializadas, conforme las exigencias de los comunicados anteriores. La remisión deberá formalizarse hasta el miércoles 18 de Mayo de 2016 a las 10 am en la mesa de entradas de la Junta General (Mesa de Entradas del Rectorado).

c) En relación al punto anterior, citamos a las Juntas Particulares y por intermedio de la misma, a los apoderados de lista, a presentarse ante esta Junta General el día 23 de mayo de 2016 a las 08:00 hs con motivo de la exhibición de las boletas oficializadas impresas.

d) Ante cualquier inquietud relativa al diseño de boletas, se pueden comunicar con el responsable de diseño de las mismas para la Junta General, Lic. Andrés ASARCHUK al interno 5207.